



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**DESIGNA APARCAMIENTO DE VEHICULO MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 2.175.-**

QUILLÓN, Junio 22 de 2016

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Art. 72 de la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo, para funcionarios municipales.;
2. La Ley N° 18.575 de fecha 05.12.1986, Orgánica Constitucional sobre bases generales de Administración de Estado;
5. Decreto Alcaldicio N° 413 del 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subroge el cargo;
5. Decreto alcaldicio N° 2.294 de fecha 15.05.15, que designa subrogancia del Alcalde y Direcciones que indica;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, de fecha 31.03.1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. APRUEBASE EL APARCAMIENTO, desde el día del 22 de junio de 2016, desde las 18:00 horas hasta el día 23 de junio de 2016 a las 07:00 horas, para el resguardo del vehículo municipal que se indica a continuación:

| VEHICULO | CONDUCTOR | LUGAR DE APARCAMIENTO |
|-------------------------------------|---|-----------------------|
| CAMIONETA NISSAN P.P.U.: DRFL-50 | JORGE ROSALES CEBALLOS. RUT. [REDACTED] | [REDACTED] |

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

- /ovg
DISTRIBUCION
- MAQUINARIAS.
 - CONDUCTOR
 - SECMU